

en ellas.

Discusión



El Señor Hernandez Illou, se opone y pide se desestime, por injusto, el precedente dictamen; fundándose en que no parece bien que, teniendo el Ayuntamiento tantos deudas, que no puede pagar, gratifique servicios de sus empleados, bajo el concepto de extraordinarios, que él no tiene por tales, y que, en todo caso, si los sueldos son merquinos, se aumenten, al formar los presupuestos, pero, en el interin, es llegado el caso de corregir lo que es un vicio, ó sea dár gratificaciones, como la misma Comisión reconoce, al decir que se concedan por última vez.

Q.

El Señor Clemares defiende el dictamen, apoyándose en que, en realidad, han sido los trabajos invertidos en las operaciones del reemplazo por los empleados, fuera de lo ordinario y sin auxiliares extraños, disfrutando aquellos de muy poco sueldo, y en haberse concedido, además, dichas gratificaciones en años anteriores, debiendo también tenerse en cuenta que, entre, á los que se propone para una de ellas, figura el Auxiliar de la Farmacia, el cual, como todos están enterados, presta un asiduo y excelente servicio =

Q.

Atiende el Señor Clemares que puesto, por Parca, se da gratificación á los porteros y á algún otro empleado empleado, para no repetir el acuerdo, proponía que se aumentase hasta ochocientas pesetas la cantidad que se pide en el dictamen de seiscientas veinticinco. =

El Ayuntamiento, despues de una ligera